



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #197, con 71 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 06. Nombre completo. Página 07. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 08. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 09. Calificaciones. Página 10. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 11. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 12. Calificaciones. Página 13. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 14. Calificaciones. Página 15. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 16. Calificaciones. Página 17. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 18. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 19. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 20. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 21. Calificaciones. Página 22. Nombre completo, referencias personales y calificaciones.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Página 23. Calificaciones. Página 24. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 25. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 26. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 27. Calificaciones. Página 28. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 29. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 30. Calificaciones. Página 31. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 32. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 33. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 34. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 35. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 36. Calificaciones. Página 37. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 38. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 39. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 40. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 41. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 42. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 43. Calificaciones. Página 44. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 45. Calificaciones. Página 46. Nombre completo, referencias personales y calificaciones.
--	--



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Página 47. Nombre completo, referencias personales y calificaciones. Página 54. Nombre completo y referencias personales.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quinquagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 DE NOVIEMBRE DE 2025 Acta 39-2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



DIRECCIÓN  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
MÉCANICA Y  
CIENCIAS NAVALES



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las diez horas del dieciocho de Septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Consejera Maestra, Isaac Rincón Castro, Consejero Alumno, Mtro. Ángel Suárez Álvarez, Mtro. Josué Domínguez Márquez, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Raina Merari Domínguez Joachín, Representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica Ronald Omar Quiroga Azpiroz representante alumno de Ingeniería Industrial y Fernando Espinosa Ramírez, Representante alumno de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de Consejo Técnico de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Aval de la Planeación del Trabajo Académico (PLATA) de los Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Agosto 2025 - Julio 2026.
4. Aval del Reporte de Auto Evaluación (RAE) de los Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Febrero - Julio 2025.
5. Aval de la Evaluación de Desempeño Académico correspondiente al periodo Febrero - Julio 2025.
6. Aval de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (Agosto 2025 - Enero 2026) en la convocatoria de Becas Escolares 2025.
7. Aval de las Equivalencias de Estudio de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
8. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. Aprobándose por unanimidad.

PRIMERO. El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 10 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

SEGUNDO. Se realiza la lectura del acta anterior, Aprobándose por unanimidad.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

**TERCERO.** Aval de la Planeación del Trabajo Académico (PLATA) de los Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Agosto 2025 - Julio 2026.

- I. El Secretario Académico de Facultad, Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que la fecha para validar la Planeación del Trabajo Académico (PLATA) es del 22 de Septiembre al 10 de Octubre 2025, por lo cual solicita que la evaluación del PLATA de los Académicos de la FIMCN, se realice en las fechas de apertura de la plataforma del Departamento de Evaluación Académica.

Después de analizar la solicitud de evaluar del PLATA de los Académicos de la FIMCN, en las fechas de apertura de la plataforma del Departamento de Evaluación Académica; Este H. Consejo Técnico ha decidido **EVALUARLO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS APROBANDOLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**CUARTO.** Aval del Reporte de Auto Evaluación (RAE) de los Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Agosto 2024 - Julio 2025.

1. El Secretario de Facultad, solicita a los miembros del Consejo Técnico que este punto se analice en la próxima reunión de consejo técnico para que, en la misma acta se registre el RAE y el PLATA de los académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Agosto 2024 - Julio 2025.

Después de analizar la solicitud que en la misma acta se registre el RAE y el PLATA de los académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales correspondiente al periodo Agosto 2024 - Julio 2025; Este H. Consejo Técnico ha decidido **AVALARLO EN LA PROXIMA REUNION DE CONSEJO TECNICO, APROBANDOLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

QUINTO. Aval de la Evaluación de Desempeño Académico correspondiente al periodo Febrero - Julio 2025.

- I. El Secretario Académico de Facultad, Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que se debe realizar la Evaluación de Desempeño Académico correspondiente al periodo Febrero – Julio 2025, de los académicos de la FIMCN, a continuación se detalla:

No PERSONAL	NOMBRE DEL ACADEMICO	ASIGNACION	DESEMPEÑO ACADEMICO
42825	AGUILAR CANSECO, PEDRO	ASIGNATURA	EVALUADO
2820	AGUILAR PIZARRO, PEDRO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
26941	AGUIRRE OROZCO, ULISES GONZALO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
12214	AYALA GOMEZ, MARGARITA	ASIGNATURA	EVALUADO
48830	CALDELAS GONZALEZ, ELDA ILIANA	ASIGNATURA	EVALUADO
23477	CAMPOS DOMINGUEZ, ARMANDO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
57520	CARPIO ZAMORA, CLAUDIA DEL ROCIO	ASIGNATURA	EVALUADO
23631	CASTILLO TOSCANO, WILLIAM ALEJANDRO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
48846	CERVANTES MOYA, MIGUEL ANGEL	ASIGNATURA	EVALUADO
38524	CHABAT URANGA, JACQUELINE	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
46773	DE LA CRUZ ANGEL, ERIKA JAZMIN	ASIGNATURA	EVALUADO
34039	DEL ANGEL ZUMAYA, HECTOR SADOT	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
10149	DIAZ ABREGO, RAFAEL RAMON	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
25584	DOMINGUEZ MARQUEZ, JOSUE	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
54737	DURAN TOSCANO, ASTRID ADRIANA	ASIGNATURA	EVALUADO
44229	ELVIRA HERNANDEZ, ERNESTO ALBERTO	ASIGNATURA	EVALUADO
41870	ESPINOZA MAZA, JONATHAN DE JESUS	ASIGNATURA	EVALUADO
30828	FERNANDEZ INFANZON, RICARDO	ASIGNATURA	EVALUADO
11843	GALLEGOS GONZALEZ, ERENDIRA	ASIGNATURA	EVALUADO
51249	GONZALEZ MEJIA, GUADALUPE	ASIGNATURA	EVALUADO
49351	GUZMAN CASTILLO, DANIELA	ASIGNATURA	EVALUADO
37937	HERNANDEZ CONTRERAS, MARIANO AZZUR	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
41785	HERNANDEZ HERNANDEZ, DANIEL	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
21926	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO

Fernández  
Infanzón



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

		ASIGNATURA	EVALUADO
43607	HERNANDEZ LAGUNES, MONICA LIZZETH	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
42382	HERNANDEZ LARA, JUAN MANUEL	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
30242	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARISSA CATALINA	ASIGNATURA	EVALUADO
57521	INCLAN BARRAGAN, JOSE ALFREDO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
2641	LARA GARCIA, ISMAEL	ASIGNATURA	EVALUADO
52475	LOZANO ROSAS, LILIANA YANET	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
37436	MACGLUF ISSASI, ARTURO	ASIGNATURA	EVALUADO
42826	MENDOZA PONCE, JUANA GABRIELA	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
36700	MONTALVO ESPINOZA, RICARDO FABIAN	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
26622	MUÑOZ USCANGA, TERESA DE JESUS	ASIGNATURA	EVALUADO
53120	OROZCO VILLEGRAS, CARLOS ALBERTO	ASIGNATURA	EVALUADO
36401	ORTIZ MARTINEZ, FRANCISCO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
37938	PEDA CANALES, VICTOR	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
48966	PINILLA RDORIGUEZ, JUAN ANTONIO	ASIGNATURA	EVALUADO
43071	PONCE AVILA, JESUS	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
45234	RAMIREZ ROMAN, ADOLFO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
7096	REYES RODRIGUEZ, RICARDO DE JESUS	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
30459	REYNAUD GUTIERREZ, MIGUEL	ASIGNATURA	EVALUADO
18827	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIO	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
34128	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
46966	ROSADO CAPETILLO, ANTONIO	ASIGNATURA	EVALUADO
41017	ROSAS HUERTA, EDNA DOLORES	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
32413	SALAZAR MARTINEZ, ESPERANZA	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
57308	SANTAELLA GONZALEZ, JORGE BERTIN	ASIGNATURA	EVALUADO
44844	SILVA ORTEGA, MARIANA	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
34041	SUAREZ ALVAREZ, ANGEL	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
34042	TEJEDA DEL CUETO, MARIA ELENA	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
22379	TRIANA TELLO, JUAN ANTONIO	ASIGNATURA	EVALUADO



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

34142	USCANGA GARCIA, EZEQUIEL	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
23760	VARGAS LOPEZ, ALICIA MA. DE L.	ASIGNATURA	EVALUADO
19797	VAZQUEZ CORTES, JORGE	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
41181	VAZQUEZ ISIDORO, IVAN ARTURO	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
15701	VAZQUEZ PEREZ, ANGELA SUSANA	ASIGNATURA	EVALUADO
19798	VERA DECTOR, DOLORES	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
33826	VIDAL SANTO, ADRIÁN	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
35227	VIGUERAS ZÚÑIGA, MARCO OSVALDO	TIEMPO COMPLETO DOCENTE	EVALUADO
31310	VITE FLORES, AGUIVAR OLIDEL A	TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO	EVALUADO
36308	ZAPATA RODRIGUEZ, URIEL GABRIEL	ASIGNATURA	EVALUADO

Después de analizar y evaluar el Desempeño Académico correspondiente al periodo Febrero – Julio 2025, de los académicos de la FIMCN; este Consejo Técnico determino APROBAR LA EVALUACION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**SEXTO.** Aval de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (Agosto 2025 - Enero 2026) en la convocatoria de Becas Escolares 2025.

El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, la Solicitud de Aval de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 25-enero 26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025,  
<https://www.uv.mx/estudiantes/files/2025/02/convocatoria-beca-escolar-2025.pdf>

Matrícula	Nombre (s)	Apellidos	Programa Educativo
S21002568	Daniel	Lizardi Cuéllar	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
S22002505	Edgar Felipe	Rosas Portugal	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
S23002970	Itzae	Martínez Barrios	INGENIERIA NAVAL
S22002279	Joshua	Rodríguez Ramírez	INGENIERIA INDUSTRIAL
S23002628	Luis	Flores Beltrán	INGENIERIA INDUSTRIAL

Después de analizar y evaluar el listado de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 25-enero 26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025,<https://www.uv.mx/estudiantes/files/2025/02/convocatoria-beca-escolar-2025.pdf>; Este H. Consejo Técnico ha decidido AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

SEPTIMO. Aval de las Equivalencias de Estudio de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

NOMBRE	PROGRAMA DE PROCEDENCIA	PROGRAMA DE DESTINO
N1-ELIMINADO 1	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECATRONICA (ITVER)	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA NAVAL	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA INDUSTRIAL (ITVER)	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA INFORMATICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA METALURGICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES	INGENIERIA INDUSTRIAL
	INGENIERIA MECATRONICA	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA ELECTRICA (ITVER)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA MECANICA (ITBOCA)	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA QUIMICA	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL
	INGENIERIA NAVAL (ITBOCA)	INGENIERIA NAVAL

A continuación, se detalla:

Firma de autor

Zaragoza, 20 de febrero de 2013  
Firma de autor



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(A). El C. **N2-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **C.N3-ELIMINADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno:	<b>N14-ELIMINADO</b>			<b>N15-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana			Institución Destino: Universidad Veracruzana			
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica			Programa Educativo: Ingeniería Industrial			
Plan de Estudios: 2020			Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	<b>N6-</b>	✓	Álgebra Lineal	8	<b>N7-EL</b>
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Termodinámica	6		✓	Termodinámica	8	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	6		✓	Ciencia de los materiales	6	
Ingeniería de Sistemas	6		✓	Investigación de Operaciones	6	
Cálculo Multivariante	8		✓	Cálculo multivariante	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	
Gestión Empresarial	4		✓	Innovación y emprendimiento	6	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N8-</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N9-</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Gestión de procesos	4	<b>N1</b>	✓	Gestión de procesos	4	<b>N11-</b>
Estructura y propiedades de los materiales	4		✓	Estructura y propiedades de los materiales	4	

*Franklin Pérez* *Edmundo J. González* *J. L. Gutiérrez* *J. L. Gutiérrez* *J. L. Gutiérrez*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
ACTA 197  
Consejo Técnico**

(B). El **N12-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N13-ELIMINADO 1**, **M14** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N15-ETIMINADO_1		N16-ETIMINA				
Institución Origen: Universidad Veracruzana		Institución Destino: Universidad Veracruzana				
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica		Programa Educativo: Ingeniería Industrial				
Plan de Estudios: 2020		Plan de Estudio: 2020				
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N1	✓	Álgebra Lineal	8	N18-
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Metrología	4		✓	Metrología y normalización	8	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	6		✓	Ciencia de los materiales	6	
Ingeniería de Sistemas	6		✓	Investigación de Operaciones	6	
Cálculo Multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

## Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N1	✓	Literacidad Digital	4	N20
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Roger

~~✓~~ ~~Franklin BTR~~

*A. B. Sander*

30

A California license plate with the word "Calif." at the top and the number "N20" in the center. The plate is black with white lettering.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Fútbol asociación	4	N2	✓	Fútbol asociación	4	N22-
Circuitos de corriente alterna	6		✓	Circuitos de corriente alterna	6	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "J. M. U. S. + M.", "F. J. G.", "C. B. A.", "S. G.", "J. M. P.", and "H. H."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(C). La alumna **N23-ET-TMTNADO** del Programa Educativo Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica de la alumna **N24-ELIMINADO** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N25-ET-TMTNAD</b>				<b>N26-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	<b>N27</b>	✓	Álgebra Lineal	8	<b>N28</b>
Precálculo	6		✓	Matemáticas básicas	6	
Física	8		✓	Física	8	
Geometría Analítica	6		✓	Geometría Analítica	6	
Química	4		✓	Química	8	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Mecánica	8		✓	Mecánica	5	
Gestión Empresarial	3		✓	Administración	6	
Diseño y Manufactura Asistido por Computadora	3		✓	Dibujo Asistido por Computadora	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N2</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N30</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Acondicionamiento físico y salud	5	<b>N31</b>	✓	Acondicionamiento físico y salud	5	<b>N32</b>
Gestión de procesos	6		✓	Gestión de procesos	6	

*[Handwritten signatures and initials over the bottom right corner]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(D). El **N33-ET-IMINADO\_1** del Programa Educativo Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N34-ET-IMINADO\_1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno:	<b>N35-ET-IMINADO_1</b>			<b>N36-ET-IMINAT</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	<b>N37</b>	✓	Álgebra Lineal	8	<b>N38</b>
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	5		✓	Métodos numéricos	6	
Precálculo	6		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Ecuaciones diferenciales	8		✓	Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Geometría Analítica	6		✓	Geometría Analítica	6	
Química	4		✓	Química	8	
Introducción a la programación	8		✓	Algoritmos y programación	6	
Probabilidad y estadística	8		✓	Probabilidad y estadística	8	
Mecánica	8		✓	Mecánica	5	
Gestión Empresarial	3		✓	Administración	6	
Automatización	8		✓	Automatización Industrial	6	
Ingeniería Económica	6		✓	Ingeniería Económica	5	
Diseño y Manufactura Asistido por Computadora	3		✓	Dibujo Asistido por Computadora	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N39</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N40</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*[Handwritten signatures of faculty members and administrative staff, including E. Ruiz, R. Sánchez, J. M. González, A. Gómez, and others]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Acondicionamiento Físico y salud	5	N4	✓	Acondicionamiento Físico y salud	5	N42-
Baloncesto	6		✓	Baloncesto	6	
Inglés III Básico	6		✓	Inglés III Básico	6	
Gestión de Procesos	6		✓	Gestión de Procesos	6	
Sistemas Digitales	8		✓	Sistemas Digitales	8	
Programación Estructurada	7		✓	Programación Estructurada	7	

*[Handwritten signatures and initials follow, including 'Eduardo J. Pérez Vázquez' and several other names like 'Hector A. Flores', 'J. M. Gómez', 'J. M. Pérez', and 'J. M. Pérez' at the bottom right.]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(E). El **N43-ELIMINADO 1**, de la carrera Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N44-ELIMINADO 1** **N45-** avale la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno <b>N46-ELIMINADO 1</b>				<b>N47-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica y ciencias de los materiales				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	<b>N48</b>	✓	Álgebra Lineal	8	<b>N49</b>
Matemáticas	4		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Cálculo multivariante	8		✓	Cálculo multivariante	8	
Ecuaciones diferenciales	8		✓	Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Programación para ingeniería	5		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo para ingeniería	3		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Estadística para ingeniería	8		✓	Probabilidad y estadística	8	
Seguridad e Higiene	5		✓	Seguridad e higiene	6	
Geometría analítica	5		✓	Geometría analítica	6	
Termodinámica	6		✓	Termodinámica	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N5</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N51</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Fon", "CIP", "J. G.", "P. J.", and "R. J."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL.

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Fútbol asociación	4	N5.2	✓	Fútbol asociación	4	N5.3
Softbol	4		✓	Softbol	4	
Acondicionamiento físico y salud	5		✓	Acondicionamiento físico y salud	5	
Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud	6		✓	Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud	6	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "EDU", "F. M.", "UPM", "C. B.", "J. J.", and "R. G."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(F). El C **N54 - EITMTNADO**, de la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N55 - RT TMTNADO**, evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	N54 - EITMTNADO			N55 - RT TMTNADO		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N58	✓	Álgebra Lineal	8	N59
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Ingeniería de sistemas	5		✓	Investigación de operaciones	6	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Termodinámica	6		✓	Termodinámica	8	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	6		✓	Ciencia de los materiales	6	
Metrología	4		✓	Metrología y Normalización	8	
Gestión Empresarial	4		✓	Innovación y emprendimiento	6	
Cálculo Multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Uteracidad Digital	4	N60	✓	Uteracidad Digital	4	N61
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Firma" and "Firma de autoridad"]*



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Música y cantares jarochos	5	N62	✓	Música y cantares jarochos	5	N63-
Gestión de procesos	4		✓	Gestión de procesos	4	
Mecanismos	6		✓	Mecanismos	6	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Fernández", "Eduardo", "César", "Luis", "Domingo", and "Díaz".]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(G). El **N64-ET-TMTNAD** de la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N65-ET-TMTNAD** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N66-ELIMINA</b>				N67-ELIMINADO		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	<b>N68-</b>	✓	Álgebra Lineal	8	<b>N69-</b>
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Ingeniería de sistemas	6		✓	Investigación de operaciones	6	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N7</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N71</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*Hector X* *Estel* *Franco 0717*  
*2011* *Alvaro* *Juan* *Rafael*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(H). El **N72-ELIMINADO**, del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N73-ELIMINADO** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno <b>N74-ELIMINADO</b>				<b>N75-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N76	✓	Álgebra Lineal	8	N77
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	3	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de Ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	5		✓	Ciencia de los materiales	6	
Ingeniería de Sistemas	6		✓	Investigación de Operaciones	6	
Cálculo Multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N78	✓	Literacidad Digital	4	N79-B
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Karate do	6	N80	✓	Karate do	6	N81

*Eduardo P. X. Rodríguez Flores A. Gómez González J. M. Gómez Pérez*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(II). El **N82-ELIMINADO**, de la carrera Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Veracruz, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N83-ELIMINADO**, avala la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Dictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno <b>N84-ELIMINADO</b>				<b>N85-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Veracruz Programa Educativo: Ingeniería Mecatrónica Plan de Estudios: 2016				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Química	4	<b>N86</b>	✓	Química	8	<b>N87-</b>
Fundamentos de investigación	4		✓	Metodología de la investigación	6	
Dibujo asistido por computadora	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Taller de ética	4		✓	Ética profesional	8	
Cálculo diferencial	5		✓	Cálculo de una variable	8	
Cálculo integral	5		✓	Metrología y Normalización	8	
Metrología y normalización	4		✓	Ciencia de materiales	6	
Ciencia e ingeniería de materiales	5		✓	Algoritmos y programación	6	
Programación básica	5		✓	Electricidad y Magnetismo	6	
Electro Magnetismo	5		✓	Contabilidad para ingeniería	6	
Administración y Contabilidad	4		✓	Álgebra lineal	8	
Álgebra lineal	5		✓	Desarrollo sostenible	5	
Desarrollo sustentable	5		✓	Métodos numéricos	6	
Métodos numéricos	4		✓	Procesos de manufactura	8	
Procesos de fabricación	4		✓			

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Frm. de apdo.", "E. P.", "H. G.", "J. P.", and "G. G."]*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(J). El **N88-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N89-ELIMINADO 1** avala la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N90-ELIMINADO</b>			Nombre: <b>N91-ELIMINADO</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N9	✓	Álgebra Lineal	8	N9
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de Ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Ciencia de materiales	6		✓	Ciencia de los materiales	6	
Metrología	4		✓	Metrología y normalización	8	
Cálculo Multivariable	8		✓	Cálculo multivariante	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N9	✓	Literacidad Digital	4	N9
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "Fernanda", "C. Pérez", "Eduardo", "J. P.", and "J. G."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Fundamentos de mecánica de materiales	6	N9	✓	Fundamentos de mecánica de materiales	6	N97-

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including "Fernández", "ETR", "ABM", "JL", and "DIA". There are also several other signatures and initials that are less legible.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(K). La **N98-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Ingeniería Naval de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica de la alumna **N99-ELIMINADO 1 N100-E** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería Naval en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	N101-ELIMINADO 1			N102-ELIMINADO		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N10	✓	Álgebra Lineal	8	N10
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Cálculo multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Álgebra y Geometría	8		✓	Matemáticas Básicas	6	
Física	8		✓	Física	8	
Química	8		✓	Química	8	
Algoritmos y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo en ingeniería naval	3		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	8		✓	Probabilidad y estadística	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	
Termodinámica	8		✓	Termodinámica	8	
Ciencia de materiales	6		✓	Ciencia de materiales	6	
Metodología de la Investigación	6		✓	Metodología de la Investigación	6	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N1	✓	Literacidad Digital	4	N106
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

*[Handwritten signatures and initials follow, including "J. H. B.", "R. G.", "D. G.", "F. J. D.", and "P. A."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Inglés Técnico Naval	6	N1	✓	Inglés Técnico Naval	6	N1
Desarrollo de documentos técnicos en inglés	6		✓	Desarrollo de documentos técnicos en inglés	6	
Normatividad Marítima	6		✓	Normatividad Marítima	6	

Eduardo J. C. Vazquez R.  
J. L. Diaz C. Lopez J. M. Pacheco



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(L). El **N109-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Veracruz, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N110-ELIMINADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictar la equivalencia						
Nombre del Alumno <b>N111-ELIMINADO 1</b>				<b>N112-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Veracruz				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería industrial				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2016				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Química	4	N1	✓	Química	8	N1
Fundamentos de investigación	4		✓	Metodología de la investigación	6	
Dibujo industrial	6		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Taller de ética	4		✓	Ética profesional	8	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Taller de herramientas intelectuales	4	N1	✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	N1

JULIO 4<sup>th</sup>  
 Entregado Febrero  




**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(M). La **N117-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica de la alumna **N118-EL.TMTNADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N119-EL.TMTNADO</b>				<b>N120-EL.TMTN</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Civil				Programa Educativo: Ingeniería Industrial		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Superior	5	<b>N11</b>	✓	Matemáticas Básicas	6	<b>N12</b>
Geometría analítica	5		✓	Geometría analítica	6	
Física	8		✓	Física	8	
Química	8		✓	Química	8	
Fundamentos de programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo para ingeniería civil	3		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	8		✓	Probabilidad y estadística	8	
Ingeniería de sistemas	5		✓	Investigación de operaciones	6	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N12</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N124</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Apreciación artística	3	<b>N1</b>		Apreciación artística	3	<b>N126</b>
La música tradicional mexicana	3			La música tradicional mexicana	3	
Teoría y apreciación musical 1	5			Teoría y apreciación musical 1	5	
De tin marim...ba haciendo música con madera	4			De tin marim...ba haciendo música con madera	4	

*Eduardo Pérez Soto* *Chino Jiménez* *Juan José Pérez Soto* *Rodríguez Soto*



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(N). El **N127-ELIMINADO 1**, de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N128-ELIMINADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N129-ELIMINADO</b>				N130-ELIMINADO		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Informática Plan de Estudios: 2010				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra	8	N13	✓	Álgebra Lineal	8	N13
Geometría analítica	5		✓	Geometría analítica	5	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Métodos numéricos	6		✓	Métodos numéricos	6	
Cálculo multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Ecuaciones diferenciales	8		✓	Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	8		✓	Química	8	
Algoritmos computacionales y programación	6		✓	Algoritmos y programación	6	
Dibujo de Ingeniería	3		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	8		✓	Probabilidad y estadística	8	
Evaluación de proyectos	6		✓	Evaluación de proyectos	5	
Administración	3		✓	Administración	6	
Ingeniería económica	6		✓	Ingeniería Económica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Computación básica	6	N13	✓	Literacidad Digital	4	N13
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Inglés 1	6		✓	Lengua 1	4	
Inglés 2	6		✓	Lengua 2	4	
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	6		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

The image shows several handwritten signatures in blue ink placed over the tables above. There are approximately six signatures visible, though some are partially obscured by the tables or other signatures. The signatures appear to be in Spanish and likely represent the members of the Technical Council who reviewed the equivalence application.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL.

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Karate do	5	N13	✓	Karate do	5	N136
Teoría y aplicación musical 1	5		✓	Teoría y aplicación musical 1	5	
Investigación dirigida	6		✓	Investigación dirigida	6	

*Eduardo Francisco*  
*Alvaro Diaz* *Diego Diaz* *Diego Diaz* *Rafael*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(N). El **N137-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N138-ELIMINADO N139-** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N140-ELIMINADO 1</b>			<b>N141-ELIMINADO</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana			Institución Destino: Universidad Veracruzana			
Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica			Programa Educativo: Ingeniería Industrial			
Plan de Estudios: 2020			Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Álgebra Lineal	8	N14	✓	Álgebra Lineal	8	N143
Matemáticas básicas	3		✓	Matemáticas básicas	6	
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8	
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8	
Física	8		✓	Física	8	
Química	4		✓	Química	8	
Dibujo de ingeniería	4		✓	Dibujo Asistido por computadora	5	
Probabilidad y estadística	6		✓	Probabilidad y estadística	8	
Termodinámica	6		✓	Termodinámica	8	
Electromagnetismo	5		✓	Electricidad y magnetismo	8	
Cálculo Multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8	
Estática	6		✓	Mecánica	5	

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	N1	✓	Literacidad Digital	4	N14
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(O). El **N146-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N147-ELIMINADO 1**, evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 12% de créditos del plan de estudios correspondiente, así como el AFBG completo; del Programa Educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales en la Universidad Veracruzana campus Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia							
Nombre del Alumno: <b>N148-ELIMINADO</b>				Nombre del Alumno: <b>N149-ELIMINADO</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana			
Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales				Programa Educativo: Ingeniería Industrial			
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	
Algebra Lineal	8	<b>N15</b>	✓	Algebra Lineal	8	<b>N15</b>	
Matemáticas	4		✓	Matemáticas básicas	6		
Cálculo de una variable	8		✓	Cálculo de una variable	8		
Cálculo multivariable	8		✓	Cálculo multivariable	8		
Ecuaciones Diferenciales	8		✓	Ecuaciones Diferenciales	8		
Física	8		✓	Física	8		
Química	4		✓	Química	8		
Programación para Ingeniería	6		✓	Algoritmos y programación	6		
Dibujo para Ingeniería	3		✓	Dibujo Asistido por computadora	5		
Estadística para Ingeniería	8		✓	Probabilidad y estadística	8		
Seguridad e Higiene	5		✓	Seguridad e higiene	6		
Geometría analítica	5		✓	Geometría analítica	6		
Termodinámica	6		✓	Termodinámica	8		
Estática	6		✓	Mecánica	5		

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Literacidad Digital	4	<b>N1</b>	✓	Literacidad Digital	4	<b>N15</b>
Pensamiento crítico para la solución de problemas	4		✓	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	
Lengua 1	4		✓	Lengua 1	4	
Lengua 2	4		✓	Lengua 2	4	
Lectura y escritura de textos académicos	4		✓	Lectura y escritura de textos académicos	4	

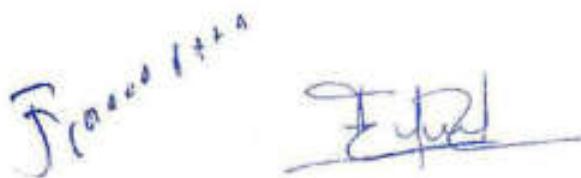
*[Handwritten signatures and initials over the bottom right corner of the document]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL

Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Créd.	Calif.
Softbol	4	N1		Softbol	4	N155
Capacidades coordinativas	5			Capacidades coordinativas	5	

Firma: 





**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
ACTA 197  
Consejo Técnico**

(P). El **NL56-ELIMINADO**, de la carrera Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N157-ELIMINADO**, evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N158-ELIMINA		N159-ELIMINA				
Institución Origen: Universidad Veracruzana		Institución Destino: Universidad Veracruzana				
Programa Educativo: Ingeniería Mecatrónica		Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica				
Plan de Estudios: 2020		Plan de Estudio: 2020				
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Precálculo	N16	6	✓	Matemáticas básicas	N16	3
Física		8	✓	Física		8
Métodos numéricos		6	✓	Métodos numéricos		6
Química		4	✓	Química		4
Dibujo para ingeniería		3	✓	Dibujo para ingeniería		3
Ingeniería Económica		6	✓	Ingeniería Económica		4
Gestión empresarial		3	✓	Gestión empresarial		4
Técnicas de medición		8	✓	Metrología		4
Ciencia de los materiales		6	✓	Ciencia de los materiales		6

EPA  $\overline{F^{(1,2,0)} Q^{(1,1,1)}}$



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(Q). El **N164-ELIMINADO** de la carrera Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N165-ELIMINADO** avala la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	N166-ELIMINADO			M167-PT-TMTM		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y comunicaciones				Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Álgebra Lineal	N1	8	✓	Álgebra Lineal	N16	8
Precálculo		6	✓	Matemáticas básicas		3
Física		8	✓	Física		8
Geometría analítica		6	✓	Cálculo multivariable		
Cálculo multivariable		8	✓			8
Probabilidad y estadística		8	✓	Probabilidad y estadística		6
Química		4	✓	Química		4
Gestión de procesos		6	✓	Gestión de procesos		4
Gestión empresarial		3	✓	Gestión empresarial		4
Ingeniería Económica		6	✓	Ingeniería Económica		4
Circuitos de corriente directa		8	✓	Circuitos de corriente directa		6
Circuitos de corriente alterna		8	✓	Circuitos de corriente alterna		6

Transferencia de calificación en EE del AFBG

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Literacidad Digital	N1	4	✓	Literacidad Digital	N1	4
Lectura y escritura de textos académicos		4	✓	Lectura y escritura de textos académicos		4
Lengua I		4	✓	Lengua I		4
Lengua II		4	✓	Lengua II		4

*Francisco* *Eduardo*  
*Zamora* *Chavez* *Rodríguez*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(R). El **N172-ETIMTNAD**, del Programa Educativo Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Veracruz, solicita equivalencia de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N173-ETIMTNAD** avala ingreso escolar vía equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 50% de créditos del Programa Educativo Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Veracruz; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	N174-ETIMTNAD			N175-ETIMTNAT		
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Veracruz				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Eléctrica				Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica		
Plan de Estudios: IELE-2010-209				Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Química	N17	4	✓	Cuímica	N1	4
Cálculo diferencial		5	✓	Cálculo de una variable		8
Cálculo Integral		5	✓	Electromagnetismo		5
Electromagnetismo		5	✓	Probabilidad y Estadística		6
Probabilidad y Estadística		4	✓	Metodología de la Investigación		4
Fundamentos de investigación		4	✓	Estructura y propiedades de los materiales		4
Tecnología de los materiales		3	✓	Cálculo multivariable		8
Cálculo vectorial		5	✓	Álgebra Lineal		8
Álgebra Lineal		6	✓	Circuitos de corriente directa		6
Circuitos eléctricos I		6	✓	Circuitos de corriente alterna		6
Circuitos eléctricos II		6	✓	Metrología		4
Mediciones eléctricas		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Métodos numéricos		6
Métodos numéricos		4	✓	Electrónica analógica		6
Electrónica analógica		5	✓	Electrónica digital		6
Electrónica industrial		5	✓	Transformadores eléctricos		6
Electrónica digital		4	✓	Instalaciones de baja tensión		6
Transformadores		5	✓	Instalaciones de media y alta tensión		6
Instalaciones eléctricas		4	✓	Motores eléctricos		6
Instalaciones eléctricas industriales		5	✓	Subestaciones eléctricas		6
Máquinas síncronas y de corriente directa		5	✓			
Motores de inducción y especiales		5	✓			
Subestaciones eléctricas		4	✓			

*[Handwritten signatures and initials over the table]*



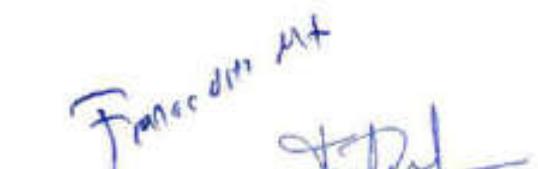
Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(S).- El **N178-ET.TMTNADO 1**, de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N179-ELIMINADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia							
Nombre del Alumno <b>N180-ET.TMTNAD0</b>				<b>N181-ET.TMTM</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Civil Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	
Física	<b>N1</b>	8	✓	Física	<b>N1</b>	8	
Química		8	✓	Química		4	
Transferencia de calificación en EE del APBG							
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	
Lengua I	<b>N1</b>	4	✓	Lengua I	<b>N15</b>	4	

Francisco M. M.  
  
  
  
  




**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(T). El **N186-ELIMINADO** del Programa Educativo Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita equivalencia de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N186-ELIMINADO**, avala ingreso escolar vía equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 50% de créditos del Programa Educativo Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico de Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N186-ELIMINADO</b>				<b>N189-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Instituto Tecnológico de Boca del Río Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Plan de Estudios: IMEC-2010-228				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Fundamentos de investigación	<b>N1.5</b>	4	✓	Metodología de la investigación	<b>N1</b>	4
Química	4	✓		Química		4
Metrología y Normalización	4	✓		Metrología		4
Cálculo diferencial	5	✓		Cálculo de una variable		8
Cálculo Integral	5	✓				
Dibujo Mecánico	5	✓		Dibujo de ingeniería		4
Probabilidad y Estadística	4	✓		Probabilidad y Estadística		6
Álgebra Lineal	5	✓		Álgebra Lineal		8
Ingeniería de Materiales Metálicos	5					
Ingeniería de Materiales No Metálicos	5	✓		Ciencia de los Materiales		4
Electromagnetismo	5	✓		Electromagnetismo		5
Estática	5	✓		Estática		6
Algoritmos y programación	4	✓		Algoritmos y programación		6
Mecánica de materiales I	5	✓		Fundamentos de mecánica de materiales		6
Procesos de manufactura	5	✓		Procesos de conformado de materiales		6
Sistemas electrónicos	5	✓		Electrónica analógica		6
Métodos numéricos	4	✓		Métodos numéricos		6
Calculo vectorial	5	✓		Calculo multivariante		8
Mecánica de materiales II	5	✓		Mecánica de materiales		6
Termodinámica	5	✓		Termodinámica		6
Ecuaciones diferenciales	5	✓		Ecuaciones diferenciales		8
Transferencia de calor	5	✓		Transferencia de calor		6
Refrigeración y aire acondicionado	5	✓		Refrigeración y aire acondicionado		6

Francisco J. Cárdenas



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
ACTA 197  
Consejo Técnico**

#### **Reconocimiento de créditos de experiencias educativas del AFEL**

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Desarrollo sustentable	N19	5	✓	Desarrollo sostenible (PE Ingeniería Industrial)	N19	5

Frontal



*P. H. B.* *W. H. B.*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(U). El CN194-ELIMINADO, de la carrera Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno N195-ELIMINADO evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <u>N196-ELIMINADO</u>				<u>N197-ELIMINADO</u>		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudios: INAV-2010-230				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N19	3	✓	Literacidad Digital	N1	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en Ingeniería naval		3
Estática		5	✓	Estática		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
Dinámica		6	✓	Dinámica		6
Máquinas Eléctricas		4	✓	Ingeniería Eléctrica Marina		8
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Electricidad y Magnetismo	N20	4	✓	Electricidad y Magnetismo (PE Ingeniería Industrial)	N20	6
Contabilidad		3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)		6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8

*Alfredo Sánchez  
Firma Oficial*

*José Díaz  
Firma Oficial*

*Alberto Sánchez  
Firma Oficial*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(V). El **N202-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería en Instrumentación de la Universidad Veracruzana, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N203-ELIMINADO N204-** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	N205-ELIMINADO 1			N206-ELIMINADO		
Institución Origen: Universidad Veracruzana				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería en Instrumentación Electrónica				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: 2020				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Literacidad Digital	N20	4	✓	Literacidad Digital	N20	4
Pensamiento Crítico para la solución de problemas		4	✓	Pensamiento Crítico para la solución de problemas		4
Lengua I		4	✓	Lengua I		4
Lectura y escritura de textos académicos		4	✓	Lectura y escritura de textos académicos		4
Lengua II		4	✓	Lengua II		4
Algebra lineal		8	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo de una variable		8	✓	Cálculo de una variable		8
Ecuaciones Diferenciales		8	✓	Ecuaciones Diferenciales		8
Métodos Numéricos		6	✓	Métodos Numéricos		6
Algebra y Geometría Analítica		8	✓	Algebra y Geometría		8
Calculo de Multivariable y Variable compleja		8	✓	Calculo Multivariable		8
Probabilidad y Estadística		8	✓	Probabilidad y Estadística		8

*Acta 197  
 Consejo Técnico  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
 Universidad Veracruzana  
 2020*

*Alfredo Gómez Pérez  
 Director  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
 Universidad Veracruzana*

*Edith Flores Martínez  
 Coordinadora de Bachillerato  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
 Universidad Veracruzana*

*Roberto Gómez Pérez  
 Coordinador de Bachillerato  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
 Universidad Veracruzana*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(W). El **N209-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Veracruzana campus Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N210-ELIMINADO 1** avala la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamiento de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N211-ELIMINADO</b>				<b>N212-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Química Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Literacidad Digital	<b>N2</b>	4	✓	Literacidad Digital	<b>N2</b>	4
Pensamiento Crítico para la solución de problemas		4	✓	Pensamiento Crítico para la solución de problemas		4
Lengua I		4	✓	Lengua I		4
Lectura y escritura de textos académicos		4	✓	Lectura y escritura de textos académicos		4
Química		8	✓	Química		8
Algebra lineal		8	✓	Álgebra Lineal		5
Cálculo de una variable		8	✓	Cálculo de una variable		8
Física		8	✓	Física		8
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Temas selectos de Física	<b>N2</b>	6	✓	Temas selectos de Física (Ingeniería Química)	<b>N21</b>	6
Química Inorgánica		6	✓	Química Inorgánica (Ingeniería Química)		6
Química Orgánica I		7	✓	Química Orgánica I (Ingeniería Química)		7

*EDL  
Tecnic  
Chavez  
Peralta*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(X). El **N219-ELIMINADO 1**, de la carrera Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N219-ELIMINADO 1** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N219-ELIMINADO 1</b>				<b>N220-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N22	3	✓	Literacidad Digital	N22	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en ingeniería naval		3
Estatística		5	✓	Estatística		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Electricidad y Magnetismo	N22	4	✓	Electricidad y Magnetismo (PE ingeniería Industrial)	N22	5
Contabilidad		3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)		6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the document, including "F. G. G. O. S. T. M.", "Z. G. G.", "C. B. A.", "J. M. K.", and "R. R. S. T. M.".



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(Y). El C. **N225-ELIMINADO** de la carrera Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N225-ELIMINADO** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N227-ELIMINADO</b>				N228-ELIMINADO		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N22	3	✓	Literacidad Digital	N23	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en ingeniería naval		3
Estática		5	✓	Estática		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Contabilidad	N23	3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)	N23	6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(Z). El **N233-ELIMINA** del Programa Educativo Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita equivalencia de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N234-ET.TMTN**, evalúa ingreso escolar vía equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 50% de créditos del Programa Educativo Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N235-ELIMI</b>				<b>N236-ELIMINA</b>		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N23	3	✓	Literacidad Digital	N23	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en Ingeniería naval		3
Cálculos de forma y estabilidad		5	✓	Introducción a la Ingeniería Naval		8
Estática		5	✓	Estática		6
Termodinámica		5	✓	Termodinámica		8
Mecánica de materiales I		5	✓	Fundamentos de mecánica de materiales		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Mecánica de materiales II		5	✓	Mecánica de materiales		6
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
Dinámica		6	✓	Dinámica		6
Análisis estructural I		5	✓	Análisis y diseño de estructuras navales		8
Máquinas Eléctricas		4	✓	Ingeniería Eléctrica Marina		8

Handwritten signatures are present over the bottom right portion of the table, appearing to be signatures of faculty members or administrative staff involved in the review process.



Universidad Nacional  
Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OPTATIVAS						
Análisis Estructural II	N2	5	✓	Análisis de elemento finito de estructuras navales	N24	6
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Desarrollo Sustentable	N24	5	✓	Desarrollo Sostenible (PE Ingeniería Industrial)	N24	5
Electricidad y Magnetismo		4	✓	Electricidad y Magnetismo (PE Ingeniería Industrial)		6
Contabilidad		3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)		6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8

*Firma 1272M*  
F. J. R. M. (Signature)  
Eduardo Gómez (Signature)  
H. S. (Signature)  
S. Gómez (Signature)  
J. P. Díaz (Signature)



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(AA). La **N243-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita equivalencia de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica de la alumna **N244-ELIMINADO**, **N245-ELIMINADO** avala ingreso escolar vía equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual requiere matrícula, por haber obtenido como mínimo el 50% de créditos del Programa Educativo Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno	<b>N246-ELIMINADO 1</b>			<b>N247-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EO	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N24	3	✓	Literacidad Digital	N24	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Algebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en Ingeniería naval		3
Cálculos de forma y estabilidad		5	✓	Introducción a la Ingeniería Naval		8
Estática		5	✓	Estática		6
Termodinámica		5	✓	Termodinámica		8
Mecánica de materiales I		5	✓	Fundamentos de mecánica de materiales		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Mecánica de materiales II		5	✓	Mecánica de materiales		6
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
Dinámica		6	✓	Dinámica		6
Análisis estructural I		5	✓	Análisis y diseño de estructuras navales		8
Máquinas Eléctricas		4	✓	Ingeniería Eléctrica Marina		8

Zaragoza

Chávez

2021-11-23

Zaragoza

Zaragoza

Zaragoza



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

Sistemas de propulsión	N25	5	✓	Ingeniería Marina I (sistemas de propulsión)	N25	8
Métodos de diseño de vehículos marinos		4	✓	Fundamentos de diseño naval y producción		6
Análisis de estabilidad		5	✓	Hidrostática y estabilidad		6
<b>EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OPTATIVAS</b>						
Análisis Estructural II	N23	5	✓	Análisis de elemento finito de estructuras navales	N2	5
<b>EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE</b>						
Electricidad y Magnetismo	N25	4	✓	Electricidad y Magnetismo (PE Ingeniería Industrial)	N25	6
Contabilidad		3	✓	Contabilidad para Ingeniería		6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional		8

*[Handwritten signatures and initials follow, including "F. V. O. 01/13/17", "EDP", "J. P. R.", "A. J. S.", "M. A. G.", and "R. R. R."]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(BB). El **N256-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N257-ELIMINADO 1** avala la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N258-ELIMINADO</b>				N259-ELIMINADO		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Académica		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N26	3	✓	Literacidad Digital	N26	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en ingeniería naval		3
Fundamentos de investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Contabilidad	N26	3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)	N2	6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8

*R. Gómez S.* *Eduardo* *Franco*  
*J. Luis Chávez* *J. K. Pacheco*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

(CC). El **N264-ELIMINADO** de la carrera Ingeniería Naval del Instituto Tecnológico de Boca del Río, solicita cambio de Plan de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Naval a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N265-ELIMINADO** evalúa la equivalencia de experiencias educativas al Programa Educativo de Ingeniería Naval para el cual ya cuenta con matrícula de nuevo ingreso; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictámen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N266-ELIMINADO</b>				<b>N267-ELIMINADO</b>		
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Boca del Río				Institución Destino: Universidad Veracruzana		
Programa Educativo: Ingeniería Naval				Programa Educativo: Ingeniería Naval		
Plan de Estudios: INAV-2010-230				Plan de Estudio: Ingeniería Naval plan 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación	N26	3	✓	Literacidad Digital	N27	4
Química		3	✓	Química		3
Ciencia de los materiales		3	✓	Ciencia de materiales		6
Cálculo Integral		3	✓	Cálculo de una variable		8
Algebra lineal		5	✓	Álgebra Lineal		8
Cálculo vectorial		5	✓	Cálculo multivariante		8
Métodos numéricos		5	✓	Métodos numéricos		6
Ecuaciones diferenciales		5	✓	Ecuaciones diferenciales		8
Probabilidad y estadística		4	✓	Probabilidad y estadística		8
Dibujo en Ingeniería Naval		4	✓	Dibujo en ingeniería naval		3
Estática		5	✓	Estática		6
Producción naval		4	✓	Sistemas de manufactura marinos		7
Fundamentos de Investigación		4	✓	Metodología de la investigación		6
Máquinas Eléctricas		4	✓	Ingeniería Eléctrica Marina		8
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE						
Electricidad y Magnetismo	N27	4	✓	Electricidad y Magnetismo (PE Ingeniería Industrial)	N27	6
Contabilidad		3	✓	Contabilidad para Ingeniería (PE Ingeniería Industrial)		6
Taller de Ética		4	✓	Ética profesional (PE Ingeniería Industrial)		8

Después de analizar y evaluar las Equivalencias de Estudio de diversos Programas Educativos; Este H. Consejo Técnico ha decidido AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.

1. El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Dr. Marco Osvaldo Vigueras Zuñiga, la solicitud de Aval de las actividades realizadas en el semestre Febrero – Julio 2025 (202551), así como las actividades programadas a realizarse en el semestre Agosto 2025 Enero 2026 (202601), a continuación se detalla:

Las actividades que se mencionan incluyen:

**Participación en los PE de Licenciatura y Posgrado:** a nivel Licenciatura Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecánica Eléctrica, a nivel Posgrado (SNP-Conahcyt) Maestría en Ingeniería Aplicada y Doctorado en Ingeniería Aplicada, con Carga Académica de clase frente a Grupo, Programa de trabajo por cada EE, Participación en Revisión de los Planes de Estudio, Tutorías, Dirección de Tesis, Registro CACEI, Registro CIEES, Registro SNP, Visitas Técnicas, Promoción de estudiantes para la Movilidad Nacional e Internacional, Jurado de UO, Comités de Admisión, Jurado de Examen de Grado, Revisión Planes de Estudio, Comités de Evaluador y Jurado Evaluador de EE.

**Participación en:** Proyectos de investigación, Proyectos de Vinculación, Responsable CA-294-Termofluidos y Energía presentando Informe Semestral, Informe Anual 2024, Evidencia de Minutas, Evidencias de Productos, Evidencias de obtención de recursos financieros en moneda o en especie, Atención de cursos de Actualización PROFA y externos, Servicios Comunitarios en la Universidad y en otras entidades de la Región, Movilidad Nacional e Internacional.

**Publicación de:** Tesis de Licenciatura como Director, Tesis de Maestría como Director, Tesis de Doctorado como Director, Artículos, Artículos de Difusión Científica, Artículos de Divulgación General JCR como Autor Principal, Autor Corresponsal y Co-Autor, Participación en Congresos, Creación de prototipos e Innovación Tecnológica; Búsqueda de registro de patentes, Información que presenta los resultados del trabajo para la solución sustentable, ecológicas, inclusiva de ingeniería en problemas locales y de la región para el beneficio de la comunidad universitaria y para la sociedad general.

Estas actividades se dividen en 2 secciones: Sección-1 el semestre que concluye y Sección-2 el semestre que Inicia, y a su vez cada parte tiene 3 categorías: 1)Académico, 2)Cuerpo Académico CA-294-Termofluidos y Energía y 3)Academia de Termofluidos para los semestres 202551 y 202601 respectivamente; la información presentada es considerada relevante que requiere del aval del Consejo Técnico para el cumplimiento y registro en la base de datos de la Legislación Universitaria, Ejes propuestos por la Universidad, PLADEA 2024-2025, Planes de Estudios, Programa PEDPA, Programa Perfil PRODEP, Programa Cuerpos Académicos-PRODEP, Programa Sistema Nacional de Investigadores-Conahcyt, entre otros.





**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

**SECCION-1. SEMESTRE 202551 (Febrero 2025 – Julio 2025).**

**ACADEMICO**

1.1 Competencia docente: Atención y dedicación hacia el alumno con materiales elaborados para apoyar el aprendizaje de los alumnos

- Programa de actividades académicas (Lista de Asistencia, Reporte Semestral, Plan Semestral, Plan Didáctico, Informe de Operación, Avances Programáticos) de las Experiencias Educativas del semestre 202551 (Licenciatura: Sistema de Transporte de Fluidos, Maquinas de Flujo, Experiencia Receptacional, Maestría en Ingeniería Aplicada: Sistemas de Captación Solar, Termodinámica Avanzada)
- Prácticas de Laboratorio para el semestre 2025-51 Sistema de Transporte de Fluidos y Maquinas de Flujo (40 alumnos beneficiados).

1.2 Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional: Formación integral del estudiante (se anexa evidencia).

- Proyectos Finales 202551 de las EE (Utilizando idioma inglés y TIC's como medio de fuente de información)
- Visitas Técnicas y de campo 202551 para la formación Integral de los estudiantes de Licenciatura, Maestría y Posgrado a: Instituto de Física UNAM (24 de Junio al 12 de Julio 2025).
- 1 artículo Indexado ISSN (marzo, 2025), 1 artículo de Difusión de Ciencia (marzo, 2025), 1 Congreso Internacional (marzo, 2025), 1 Capítulo Internacional ISBN (enero, 2025).
- Movilidad Nacional: Reuniones de Trabajo en Campo en Colaboración con el Instituto de Física UNAM (24 Junio al 12 Julio 2025), Estancia en Laboratorio de Magnetización UNAM (24 Junio al 12 Julio 2025), 1 Congreso Los Mochis Sinaloa (marzo 2025).
- Movilidad Internacional: NO SE REALIZO NINGUNA.

1.3 Comprobación de cumplimiento de Art.195 y Art. 196, Cap.II, del Estatuto Personal Académico para el semestre 2025-51. El registro de la evidencia se señala en el paréntesis (se anexa evidencia).

- Registro de asistencia (Lista de asistencia presencial).
- Integrar jurado para el desahogo de los asuntos académicos de su entidad académica (Jurado en evaluación de EE del Doctorado de Ingeniería Aplicada, de la Maestría en Ingeniería Aplicada y de UO en la Licenciatura).
- Asistir a Juntas Académicas y desempeñar cargos de representante (Asistencia en Juntas Académicas, Responsable del CA-294 y Coordinador Academia de Termofluidos).
- Desempeñar comisiones de carácter universitario que le sean confiadas por las autoridades de la Universidad; (Responsable CA-294, Coordinador Academia de Termofluidos, Evaluador de Jurado Estatal de Proyectos de Investigación a nivel Bachillerato, Participación Revisión Plan de Estudios)
- Concurrir a los cursos de capacitación y perfeccionamiento (Constancias de cursos PROFA y de Internacionalidad)
- Cooperar con las autoridades universitarias (Constancias de participación en actividades).
- Participar en la integración del programa anual de actividades de su entidad académica (Constancia participación PLADEA)
- Presentar anualmente al Consejo Técnico de la entidad de su adscripción un informe de actividades (Este reporte)
- Las demás que le señale este Estatuto, (Este reporte)
- Asistir puntualmente a la impartición de sus clases en los horarios que le sean señalados por la entidad académica de su adscripción. (Lista de asistencia).

Dott.  
Dott.

Dott. Alberto Zúñiga Eduardo Gómez  
Dott. José Luis Chávez José Francisco Ríos



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

- k) Concurrir en las épocas en que no haya labores lectivas y fuera del período vacacional a cumplir con el número de horas de carga académica, desarrollando actividades derivadas del cumplimiento del plan de desarrollo institucional de la entidad académica de que se trate. (Resultados de productos de investigación, Estancias, Revisor, Jurado de Tesis y Cursos PROFA).
- l) Asistir y participar en las reuniones de academia (Registro de reuniones)
- m) Cumplir los programas aprobados de su materia y darlos a conocer a sus alumnos el primer día de clases [Evidencia en el registro Eminus4]
- n) Impartir las clases que correspondan a su asignatura en el calendario escolar (Registro Eminus4)
- o) Proporcionar tutorías grupales o individuales (Registro Eminus4 y Reportes Tutorías)
- p) Presentar y registrar periódicamente el avance programático (Registro en Academia y validado por CT)
- q) Aplicar y evaluar los exámenes de asignatura (Actas de Examen)
- r) Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a sus propios alumnos (Evidencia en Eminus4)
- s) Pasar lista de asistencia (Se entrega Lista de Asistencia).

**1.4 Reporte de productos de Investigación para semestres 2025S1:**

- a) Artículos Publicados JCR: No se publicó ninguno
- b) Artículos Publicados ISSN:
  - a. Vigueras-Zúñiga M.O. (2025) Análisis Aerodinámico de una Estación de Carga Solar para Vehículos Eléctricos ISSN 1946-5351 online, Vol. 17, No. 1,
- c) Capítulos de Libro ISBN-JCR: Vigueras-Zúñiga M.O., (2025), *Ammonia Combustion Applications for Energy Systems, Reino Unido, The Institution of Engineering and Technology*, ISBN 978-1-83953-660-1
- d) Participación en Congresos: *Congreso Internacional de Investigación Académica Journal-Los Mochis 2025*
- e) Estancia Corta (movilidad Nacional): *REPORTE ESTANCIA CORTA DE INVESTIGACIÓN Pruebas experimentales proyecto SIREI- Prototipo Experimental de Cámara de Combustión Etapa-2 y SIVU-1002-Simulación Numérico, Instituto de Física UNAM del 24 Junio al 12 Julio 2025.*
- f) Desarrollo de Prototipos Innovadores con Tecnológica sustentable-inclusiva para el aprendizaje en las EE: *SIREI- Prototipo Experimental de Cámara de Combustión Etapa 2. Curso de Patentes UV*
- g) Desarrollo de Prototipos Innovadores con Tecnológica sustentable-inclusiva para la industria de la región EE: *SIREI -Tecnologías Innovadoras de Energía y Sustentabilidad Aplicada en Edificaciones Inteligentes Incluyentes*
- h) Dirección de tesis de Licenciatura: Hernández Aguilar M.E. (2025)
- i) Dirección de tesis de posgrado: Santana Vera V.M. (2025), *Tesis Aprovechamiento de producción de energía en edificios Inteligentes para generación de hidrógeno combustible (en proceso)*
- j) Jurado de exámenes de grado: Licenciatura Hernández Aguilar M.E. (2025)
- k) Participación en Comités de Admisión: *Convocatoria para el ciclo 202601 en PEP Doctorado en Ingeniería Aplicada del 02 febrero al 30 julio 2025.*
- l) Atención y acreditación de cursos internacionales (0), No se realizó
- m) Registro PRODEP: *Marco Osvaldo Vigueras Zúñiga, vigencia 2023-2026*
- n) Registro SNI: *228898/40529 Marco Osvaldo Vigueras Zúñiga, vigencia 2025-2030*
- o) Registro CA-294-Termofuldos y Energía: *Consolidado, vigencia 2024-2028*

**1.5 Reporte de productos de Vinculación con el sector productivo, industrial y social en la región para semestre 2025S1.**

- a) Proyectos de vinculación con el sector industrial y social de la región: *1002-Simulación Numérica*
- b) Proyectos de vinculación con el sector industrial y social de la región: *1005-Laboratorio de Aerodinámica, Laboratorio de Turbo maquinaria y Combustión, y Laboratorio-Taller de Prototipos.*

*Zúñiga  
Hernández  
Santana  
Vigueras  
Eduardo  
Eduardo  
Cesar  
Cesar  
Fernando  
Fernando  
Jorge  
Jorge  
Karla  
Karla  
Raúl  
Raúl*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

**CUERPO ACADÉMICO**

Cuerpo Académico 294-Termofluidos y Energía, Informe-Reporte Febrero 2025 - Julio 2025 (se anexa evidencia), que incluye: 2 Minutas de Reuniones, 1 Reporte anual de Actividades del CA, 2 Registros de vinculación de actividades con Industria, Sociedad y Organismos Internacionales, 2 registros SIVU, 1 Registro1 de publicación de Artículos, 3 publicación de Tesis Licenciatura, 1 Tesis Maestría, 2 registros Proyectos SIREI, 1 Registro PRODEP en "Consolidado" y 1 Apoyo al CA.

**ACADEMIA DE TERMOFLUIDOS**

1.7 Reporte de la Academia de Termo fluidos para semestres 202501, que incluye: 3 Actas de Reuniones (20250128 Academia Termo fluidos 015, 20250604 Academia Termo fluidos 016, 20250710 Academia Termofluidos 017) 1 Reporte de actividades de la Academia, y 1 Aval del trabajo de EE y proyectos de los académicos de esta Academia.

**SECCION-2. Semestre 202601 (Agosto 2025 – Enero 2026) Actividades programadas requieren AVAL Y AUTORIZACION del Consejo Técnico.**

- 2.1 Actividades programadas relacionadas con la Competencia docente y Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, para el semestre 2026-01 solicitado por el Programa de Estímulos (PEDPA). Competencia docente: Atención y dedicación hacia el alumno de los materiales elaborados para apoyar el aprendizaje de los alumnos
- a) Programa de actividades académicas de las Experiencias Educativas del semestre 2024-51
  - b) Prácticas de Laboratorio para semestre 2026-01 (estimado de 20 alumnos beneficiados por grupo).
  - c) Proyectos Finales 2026-01 (Utilizando el idioma inglés y TIC's como medio de fuente de información)
  - d) Impartición de la EE Experiencia Receptacional en Ingles.
  - e) Programación de Visitas Técnicas 2026-01 para la formación integral de los estudiantes;
  - f) Visitas a Central de Generación Energía Eléctrica CFE, Instalaciones de PEMEX, Parque Industrial Lerma Toluca, Instituto de Física UNAM en semestre 2020-01 donde participan alumnos y académicos de la Licenciatura y del Posgrado.
  - g) Presentación de Artículo al menos un Congreso en Academia Journals.
- 2.2 Actividades relacionadas con la Investigación que incluyen actividades del CA-294 Termofluidos y Energía, Posgrado, Proyectos de Investigación financiadas por las instancias anfitrionas, SNI y/o recursos propios, no generan ningún gasto a la Licenciatura.
- a) Reuniones de trabajo, práctica de campo y pruebas experimentales en el Instituto de Física de la UNAM los días viernes sujetos a la disponibilidad del Laboratorio de Magnetización, programada con una frecuencia semanal los días Jueves-Viernes-Sábado comprendido en el periodo del 18Agosto 2025 al 01 diciembre 2025.
  - b) Continuación del trabajo de las pruebas experimentales en el Lab. Magnetización-UNAM para continuar con las pruebas experimentales de combustión en Estancia Corta del 02 enero 2026 al 05 febrero 2026 (fechas sujetas a confirmación por parte del Instituto de Física de la UNAM).
  - c) Asistencia al curso "Combustion 2026, Cardiff University, Reino Unido", del 15 octubre al 20 octubre 2025.
  - d) Lista de Tesis dirigidas y participación de jurados en el semestre 202601
  - e) Publicación de Artículo JCR
  - f) Continuación de registro y trabajo en el proyecto SIREI- "prototipo experimental de cámara de combustión", proyecto en colaboración con Reino Unido (Cardiff University, Cranfield University), Estados Unidos (USF, ULV, UCL, MIT, Harvard University), Canada (Toronto University, Waterloo University, Vancouver University), Mexico (InDETAM Secretaría de Marina, UNAM, IPN, CINVESTAV, CIATEQ, UAO, UANL, UG, UdeG, ITAM, ITESM) .



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

- g) Continuación de registro y trabajo en el proyecto SIREI- "Tecnologías innovadoras de energía y sustentabilidad aplicada en edificaciones inteligentes", proyecto en colaboración con Reino Unido (Cardiff University, Cranfield University), Estados Unidos (USF, ULV, UCL, MIT, Harvard University), Canada (Toronto University, Waterloo University, Vancouver University), Mexico (inDETM Secretaría de Marina, UNAM, IPN, CINVESTAV, CIATEQ, UAQ, UANL, UG, UdeG, ITAM, ITESM).
- h) Realización de estancia corta en el Laboratorio de Edificios y Diseño en Toronto University en colaboración con Yorkville University en Canada a través del apoyo financiero del Sistema Nacional de Investigadores, Leeds Building Program, Ohio Electric League, Ontario Funds y Programa Hapi propuesta para el año 2025. Atendiendo el proyecto SIREI "Tecnologías Innovadoras de Energía y Sustentabilidad Aplicada en Edificaciones Inteligentes" y SIVU-1002 Simulación Numérica.
- i) Permiso para presentar artículos en los siguientes congresos Nacionales: AJ CDMX (02-03 octubre), AJ Huatulco (15-17 noviembre), Celaya (20-24 noviembre).
- j) Reporte del diseño, construcción, desarrollo e implementación de equipo experimental, dispositivo demostrativo de turbina eólica vertical para la EE. Maquinas de Flujo.
- k) Continuación del Programa SAE (BAJA-SAE) con el objetivo de abrir capítulo estudiantil de SAE y ASME en la FIMCN
- l) Continuación de trabajo en el Laboratorio de Combustión para las EE de FIMCN entre ellas transferencia de calor, sistema de transporte de fluidos, máquinas de flujo, Experiencia Recreacional y en posgrado Sistemas de captación Solar, CFD, transferencia de calor, etc.

Nota 1. Las movilidades señaladas que incluyen estancias cortas, prácticas de campo, atención de cursos especializados, asistencia como ponente, asistente como profesor invitado, partición de curso cortos, pruebas en laboratorio, están siendo financiadas por fondos ajenos al presupuesto de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales no afectando el presupuesto de la entidad. Las actividades se han propuesto en fechas que no afecten las clases de la carga académica del docente y se aprovecharán los intersemestrales para realizar trabajo de investigación.

Nota 2. Las evidencias en resumen se anexan a este documento. Las evidencias en extenso pueden ser consultadas desde el OneDrive institucional:  
[https://uv.mx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mviguera...\\_hKrfKFkRzjTNpwBEAGjd\\_ODXzRxnsgX9xbJZw?e=Eb50DW](https://uv.mx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mviguera..._hKrfKFkRzjTNpwBEAGjd_ODXzRxnsgX9xbJZw?e=Eb50DW)

*Eduardo Pérez*  
*Ramón Pérez* *Jesús Pérez*  
*Alberto Pérez* *José Pérez*  
*Francisco Pérez* *José Pérez*  
*José Pérez* *José Pérez*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

2. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernandez Infanzon, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Mtro. Hector Sadot Del Ángel Zumaya, la solicitud de Aval del Acta de Academia 05 de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 16 de mayo 2025 a continuación, se detalla:

Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
Región Veracruz



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
Mecánica y Ciencias Navales / Veracruz

**ACTA DE REUNION DE ACADEMIA # 005**

En la ciudad de Boca de Rio, Ver., siendo las 11:00 horas del dia 16 de Mayo de 2025, reunidos en el Laboratorio de Maquinas Eléctricas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Y Ciencias Navales, Región Veracruz. Los suscritos miembros de la academia de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica sesionamos para dar inicio bajo el orden del dia.

**ASUNTOS.**

- 1 - Pase de lista y firma del Acta
- 2.- Entrada de planes de clases y cronograma y avance programático de las experiencias educativas
- 4.- Acceso a las carpetas de OneDrive para subir la documentación
- 3.- Asuntos generales.

Después de haber sido aprobado el orden del dia, Se procedió a pasar lista de asistencia de los miembros de la Academia

José Dominguez Márquez

Armando Campos Domínguez

Adrián Vidal Santo

Héctor Sadot Del Ángel Zumaya

Unel Gabriel Zapata Rodríguez

Alvaro G. Vega de la Garza

Lluvia Bazan Piña

Hernán Soto Guillermo

Ezequiel Uscanga García

Una vez que han sido analizados y discutidos todos los puntos del orden del dia, además de los asuntos generales. Los miembros de la Academia hemos tomado los siguientes acuerdos:

- 1.- Pase de lista y firma de acta
- 2.- Se entregaron las programaciones, planeaciones de clases y los cronogramas de las experiencias impartidas.
- 3.- No asuntos generales.

Sin más por el momento, siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo dia, se da por terminado la presente sesión de trabajos de academia.

M.J.E. Héctor Sadot Del Ángel Zumaya  
Coordinador de Academia de Electrónica y Control  
**ACTA DE REUNION DE ACADEMIA # 005**

Después de analizar y debatir el Acta de Academia 05 de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 16 de mayo 2025; este H. Consejo Técnico determinó APROBARLA POR

UNANIMIDAD DE VOTOS.



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

3. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernandez Infanzon, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Mtro. Hector Sadot Del Ángel Zumaya, la solicitud de Aval del Acta de Academia 06 de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 05 de septiembre 2025 a continuación, se detalla:

Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
Región Veracruz



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
Mecánica y Ciencias Navales / Veracruz

**ACTA DE RÚNION DE ACADEMIA # 006**

En la ciudad de Boca de Rio, Ver., siendo las 11:00 horas del dia 06 de Septiembre de 2025, reunidos en el Laboratorio de Maquinas Eléctricas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Y Ciencias Navales, Región Veracruz. Los suscritos miembros de la academia de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sesionamos para dar inicio bajo el orden del dia.

**ASUNTOS.**

- 1.- Pase de lista y firma del Acta
- 2.- Entrega de planes de clases y cronograma y avance programáticos
- 4.- Revisión para aprobación de temas de experiencia receptional.
- 3.- Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del dia, Se procedió a pasar lista de asistencia de los miembros de la Academia.

José Dominguez Marquez	Armando Campos Dominguez
Adrian Vidal Serna	Hector Sadot Del Angel Zumaya
Ulises Gabriel Zapata Rodriguez	Hermida Saba Guillermo
Abramo G. Viera de la Garza	Eduardo Ucanga Garcia
Laura Bacaen Pita	

Una vez que han sido analizados y discutidos todos los puntos del orden del dia, además de los asuntos generales. Los miembros de la Academia hemos tomado los siguientes acuerdos:

- 1.- Pase de lista y firma de acta
- 2.- Se presenta tema para E.E. bajo la modalidad de Trabajo práctico teórico se propone el tema de "Sistema de control automatizado de acceso vehicular mediante código QR" por el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Coín Director: Dr. Armando Campos Dominguez, ColDirector Mtro. José Alfredo Indian Barragan, La academia evalua el tema y propone como revisores al Mtro. Guillermo Hermida Saba y el Mtro. Héctor Sadot Del Angel Zumaya.
- 3.- No asuntos generales.

Sin más por el momento, siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo dia, se da por terminada la presente sesión de trabajos de academia.

Domingo

M.J.E. Héctor Sadot Del Angel Zumaya  
Coordinador de Academia de Electrónica y Control  
**ACTA DE RÚNION DE ACADEMIA # 006**

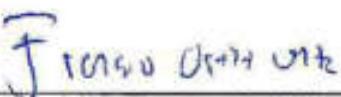
Después de analizar y debatir el Acta de Academia 06 de Electrónica y Control del programa educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 05 de septiembre 2025; este H. Consejo Técnico determino APROBARLA

*[Handwritten signatures of the members of the Technical Council]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 197**  
**Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.



Mtro. Francisco Ortiz Martínez  
Director de Facultad



Dr. Ricardo Fernández Infanzón  
Secretario de Facultad

  
Mtra. Jacqueline Chabat Uranga  
Consejera Maestra  
Isaac Rincón Castro  
Alumno Consejero  
Mtra. Mariana Silva Ortega  
Catedrática  
Mtro. Ángel Suárez Álvarez  
Catedrático  
Mtro. Josué Domínguez Márquez  
Catedrático  
Raina Merari Domínguez Joachín  
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -  
Eléctrica  
Fernando Espinosa Ramírez  
Representante alumno de Ingeniería Naval  
Ronald Omar Quiroga Azpiroz  
Representante alumno de Ingeniería Industrial

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 30 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 36.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

81.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 91.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 97.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 103.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

107.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

112.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

113.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

114.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

115.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

116.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

120.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

121.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

122.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

123.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

124.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

125.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

127.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

128.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

129.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

130.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

131.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

132.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

133.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

134.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

135.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

136.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

138.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

140.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

141.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

142.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

143.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

144.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

145.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

146.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

147.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

148.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

149.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

150.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

151.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

152.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

153.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

154.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

155.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

156.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

157.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

158.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

159.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

160.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

161.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

162.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

163.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

164.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

165.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

166.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

167.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

168.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

169.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

170.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

171.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

172.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

173.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

174.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

175.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

176.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 23 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

177.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

178.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

179.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

180.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

181.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

182.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

183.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

184.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

185.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

186.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

187.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

188.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

189.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

190.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 23 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

191.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 21 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

192.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

193.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

194.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

195.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

196.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

197.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

198.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

199.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

200.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

201.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

202.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

203.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

204.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

205.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

206.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

207.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

208.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

209.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

210.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

211.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

212.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

213.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

214.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

215.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

216.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

217.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

218.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

219.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

220.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

221.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

222.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

223.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

224.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

225.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

226.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

227.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

228.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

229.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

230.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

231.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

232.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

233.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

234.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

235.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

236.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

237.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

238.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

239.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

240.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

241.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

242.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

243.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

244.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

245.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

246.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

247.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

248.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

249.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

250.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

251.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

252.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

253.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

254.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

255.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

256.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

257.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

258.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

259.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

## FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

260.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

261.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

262.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

263.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

264.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

265.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

266.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

267.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

268.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

269.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

270.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

271.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

272.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

273.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."